



DIPUTADO PASCUAL SIGALA PAEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
LXXIII LEGISLATURA
PRESENTE.-

La que suscribe **MARÍA MACARENA CHÁVEZ FLORES**, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 8, fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento al Pleno de esta Legislatura *Propuesta de Acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se exhorta al Instituto Nacional de Migración para que, en ejercicio de sus atribuciones y en coordinación con las instancias del Gobierno de la República que se deba, brinde una atención real y oportuna de acompañamiento a los connacionales michoacanos que retornan a la entidad, desde su ingreso al territorio nacional hasta su arribo al lugar de destino, en particular en este periodo vacacional del mes de diciembre como una acción de refuerzo del Programa "Paisano", de conformidad con la siguiente:*



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las prioridades sustanciales del Instituto Nacional de Migración es el desarrollo de programas orientados a la protección de los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su situación migratoria; entre algunos de esos programas tenemos el denominado *"Paisano"* mediante el cual el Instituto procura la protección de nuestros connacionales que regresan a territorio nacional de manera voluntaria, dándoles información sobre sus derechos y obligaciones, recibiendo y dando seguimiento a quejas y denuncias. Es un programa permanente del Gobierno Federal que opera bajo la figura de una Comisión Intersecretarial donde se coordinan los esfuerzos de varias dependencias e instituciones de la Administración Pública Federal en beneficio de los connacionales a través de la puesta en marcha del operativo de Invierno; en los que se suma el esfuerzo de gobiernos estatales y municipales de todo el país.

No obstante los esfuerzos que realizan las instancias gubernamentales para tratar de garantizar su integridad física y patrimonial con absoluta garantía de sus



derechos humanos siguen siendo víctimas de hechos de extorsión, asalto, abuso de autoridad, maltrato y prepotencia, mal procedimiento, decomiso de mercancía o vehículo, entre otras muchas arbitrariedades de las que son objeto tanto al pasar por las fronteras como en el trayecto de éstas a su lugar de origen.

Se debe considerar que el número de los connacionales michoacanos víctimas de estas acciones ilegales cada año se incrementa, pues de ello, muchos dan su testimonio de todas las arbitrariedades de que son objeto tanto por las propias autoridades como por la delincuencia organizada que salen al paso para despojarlos de sus pertenencias.

Por lo anterior, es de suma responsabilidad para el Gobierno de nuestro país y consecuentemente del Instituto Nacional de Migración la implementación de acciones adicionales a los programas implementados a favor de la prevención y salvaguarda de los derechos humanos de los migrantes, para que no sean objeto de abusos de poder y de delitos cuando ingresan, transitan y retornan en esta temporada vacacional de invierno desde la frontera hasta sus lugares de origen como medida para reforzar sus programas.



En esta temporada de invierno se estima el arribo de más de 55,000 michoacanos, de ahí la importancia de la acción que debe desplegar el Instituto Nacional de Migración en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno para establecer estrategias encaminadas a brindar una atención digna y realizar el acompañamiento a los connacionales michoacanos, garantizando que puedan tener salvaguardado sus derechos.

No obstante que las dependencias gubernamentales no tienen cifras alarmantes de quejas presentadas sobre estos incidentes, sabemos que esto se está dando, y debemos tomar acciones para asegurar que nuestros michoacanos puedan visitar a sus familias y retornen con la certeza de que su integridad física y sus bienes estarán a salvo, y no que estén con el temor de perder lo que con esfuerzo puedan traer.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 8, fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado



de Michoacán de Ocampo, con carácter de urgente y obvia resolución someto a consideración de este Pleno, la siguiente propuesta de:

ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Instituto Nacional de Migración para que, en ejercicio de sus atribuciones y en coordinación con las instancias del Gobierno de la República que se deba, brinde una atención real y oportuna, de acompañamiento a los connacionales michoacanos que retornan a la entidad, desde su ingreso al territorio nacional hasta su arribo al lugar de destino, en particular en este periodo vacacional del mes de diciembre, como una acción de refuerzo del Programa “Paisano”.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Notifíquese al Titular del Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República, así como, al Gobernador del



Estado de Michoacán de Ocampo y al Secretario del Migrante del Estado de Michoacán de Ocampo.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán a los 30 días del mes de noviembre de 2016 dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ FLORES

La presente hoja forma parte de la Propuesta de Acuerdo por la cual se exhorta al Instituto Nacional de Migración para que, en ejercicio de sus atribuciones y en coordinación con las instancias del Gobierno de la República que se deba, brinde una atención real y oportuna de acompañamiento a los connacionales michoacanos que retornan a la entidad, desde su ingreso al territorio nacional hasta su arribo al lugar de destino, en particular en este período vacacional del mes de diciembre como una acción de refuerzo del Programa "Paisano", presentado por la Diputada Macarena Chávez Flores con fecha 30 de noviembre de 2016.